



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, septiembre seis de dos mil veintidós

PROCESO:	Verbal- Divorcio
DEMANDANTE:	Jhon Fredy Taborda Quiroz
DEMANDADA:	Marly Sofía Sierra Benítez
RADICADO:	05001-31-10-011- 2021-00174 -00
INSTANCIA:	Primera
DECISIÓN:	Ordena Comisionar

En audiencia celebrada en marzo 10 de 2022, se decretó de oficio entrevista de la menor **María Isabel Taborda Sierra** con la trabajadora social del Despacho, en presencia del Ministerio Público.

Revisado en expediente da cuenta este despacho que el domicilio de la menor es en el municipio de Puerto Berrio, Antioquía.

En consecuencia y para practicar la entrevista decretada, **SE COMISIONA** al Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto Berrio- Antioquía. Líbrese el despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f49e1586217dcf6ea2e34286fb642ecb9e81058665c98c8b5b2e229c194d7f82**

Documento generado en 07/09/2022 08:10:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>